

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19293 TELECONNECT COMUNICACIONES, S.A.

Por el presente, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Teleconnect Comunicaciones, S.A. (en adelante, la Sociedad), a celebrar en el domicilio social, el día 30 de junio de 2011 a las once horas en primera y única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Segundo.- Aprobación del informe del Administrador Único de la Sociedad relativo a las propuestas de reducción de capital por amortización de autocartera y de reducción y simultáneo aumento de capital por compensación de créditos y aportaciones dinerarias.

Tercero.- Reducción del capital social por amortización de autocartera. Reducción del capital social actualmente fijado en dos millones novecientos sesenta y cinco mil setenta y dos euros con cuarenta céntimos de euro (2.965.072,40 euros) en un importe de cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con sesenta céntimos de euro (59.453,60 euros), para dejarlo fijado en la cifra de dos millones novecientos cinco mil seiscientos dieciocho euros con ochenta céntimos de euro (2.905.618,80 euros), mediante la amortización de quinientos noventa y cuatro mil quinientos treinta y seis (594.536) acciones propias al portador de diez céntimos de euro (0,10 euros) de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de amortizar la autocartera existente en la Sociedad. Delegación de facultades en el Administrador Único para ejecutar el presente acuerdo.

Cuarto.- Reducción del capital social a cero y simultáneo aumento de capital. Reducción del capital social fijado en el importe de 2.905.618,80 euros como consecuencia de la operación anterior de amortización de autocartera, a cero euros, con amortización de veintinueve millones cincuenta y seis mil ciento ochenta y ocho (29.056.188) acciones al portador de diez céntimos de euro (0,10 euros) de valor nominal cada una de ellas, a los efectos de compensar parcialmente las pérdidas acumuladas y restablecer el equilibrio entre el patrimonio neto y el capital social. Simultáneo aumento del capital social por un importe nominal de hasta doscientos treinta y cinco mil euros (235.000 euros), con derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de dos millones trescientos cincuenta mil (2.350.000) acciones nuevas de diez céntimos de euro (0,10 euros) de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, números 1 al 2.350.000, ambos inclusive, de la misma clase y serie y con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente existentes, representadas por medio de acciones al portador, consistiendo el contravalor de trescientos cincuenta mil (350.000) de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias de treinta y cinco mil euros (35.000 euros) y el contravalor de dos millones (2.000.000) de las mismas en aportaciones no dinerarias consistentes en compensación de créditos por importe conjunto de doscientos mil euros (200.000 euros). Previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades en el Administrador Único para ejecutar el presente acuerdo.

Quinto.- Facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en

la Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, podrán los señores accionistas examinar, en el domicilio social, toda la documentación relativa al Orden del Día, incluyendo las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010; el balance de la Sociedad que servirá de base a la reducción del capital social por pérdidas con su respectivo Informe de Auditoría; el informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta y relativo a los créditos compensables, elaborado por el Administrador Único de conformidad con los artículos 286 y 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital (punto segundo del Orden del Día); el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta; y la certificación de los auditores relativa a la exactitud de los datos ofrecidos por el Administrador Único con relación a los créditos a compensar conforme al artículo 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, podrán solicitar la entrega y/o envío gratuito de todos los documentos reseñados y cualquier otro relativo al Orden del Día, así como cualquier información adicional que deseen solicitar.

Se hace constar que esta convocatoria se publicará, además de en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en la página web de la sociedad: www.teleconnect.es.

Madrid, 12 de mayo de 2011.- El Administrador Único, Cobra Sky, S.L.U., representado por don Alfonso Nicolás de Borbón Yordi.

ID: A110040661-1